



PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Período de ejecución: 2025 – 2026

1. Antecedentes

En cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y las directrices emitidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cuyuja desarrolló el proceso de Deliberación Pública correspondiente a la Rendición de Cuentas.

Durante este espacio participativo, la ciudadanía presentó observaciones, recomendaciones y propuestas orientadas a fortalecer la gestión institucional. En atención a estas aportaciones, el GAD Parroquial asume el compromiso de incorporarlas dentro de sus procesos de planificación, gestión y seguimiento, de acuerdo con sus competencias y la disponibilidad de recursos.

2. Objetivo General

Incorporar las sugerencias y recomendaciones formuladas por la ciudadanía durante el proceso de Rendición de Cuentas en la planificación y gestión institucional del GAD Parroquial Rural de Cuyuja, fortaleciendo la participación ciudadana, la transparencia y la mejora continua de la gestión pública.

3. Objetivos Específicos

- Priorizar las necesidades planteadas por la ciudadanía dentro de la planificación institucional.
- Gestionar recursos y alianzas estratégicas para atender las principales demandas comunitarias.
- Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones.
- Realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los compromisos asumidos.

4. Plan de Trabajo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE Cuyuja



Sugerencia ciudadana	Actividades	Responsable	Plazo	Indicador	Medio de verificación
Priorizar el mantenimiento de los espacios públicos.	Elaborar un diagnóstico del estado de la infraestructura pública. Priorizar las intervenciones. Ejecutar mantenimiento preventivo y correctivo conforme a la disponibilidad presupuestaria.	Presidente del GAD, Vocales y Comisión de Obras Públicas	Durante el ejercicio fiscal	Número de espacios públicos intervenidos.	Informes técnicos, fotografías, actas de entrega, ejecución presupuestaria.
Incrementar proyectos de vialidad.	Identificar las vías con mayor necesidad. Gestionar convenios con el Gobierno Provincial. Incorporar las intervenciones prioritarias en el POA.	Presidente del GAD y Comisión de Obras Públicas	Durante el ejercicio fiscal	Kilómetros de vías intervenidas.	Convenios, oficios, informes técnicos, fotografías.
Fortalecer el apoyo al sector productivo.	Gestionar proyectos con MAG, Prefectura y demás instituciones. Promover capacitaciones y asistencia técnica. Impulsar proyectos agrícolas, ganaderos y agropecuarios.	Presidente del GAD y Comisión de Producción.	Durante el ejercicio fiscal	Número de productores beneficiados. Proyectos gestionados.	Convenios, informes técnicos, registros fotográficos.
Fortalecer el ecoturismo y los atractivos naturales de la parroquia.	Realizar mesas de trabajo con actores turísticos. Actualizar el diagnóstico turístico. Gestionar proyectos enfocados en ecoturismo y conservación ambiental.	Comisión de Turismo y Presidente del GAD	Durante el ejercicio fiscal	Número de proyectos turísticos gestionados. Actividades de promoción realizadas.	Informes, actas, material promocional, fotografías.



Sugerencia ciudadana	Actividades	Responsable	Plazo	Indicador	Medio de verificación
	Promocionar los atractivos naturales y culturales de la parroquia.				

5. Estrategias de Implementación

Para garantizar el cumplimiento de este Plan de Trabajo, el GAD Parroquial desarrollará las siguientes acciones:

- Incorporar las sugerencias ciudadanas en la formulación del Plan Operativo Anual (POA).
- Gestionar recursos ante instituciones públicas y organismos de cooperación.
- Promover la participación permanente de la ciudadanía en los procesos de planificación.
- Coordinar acciones con el Gobierno Provincial de Napo, ministerios y demás entidades competentes.
- Realizar seguimiento periódico al cumplimiento de los compromisos adquiridos.

6. Seguimiento y Evaluación

El seguimiento al presente Plan de Trabajo será responsabilidad del Presidente del GAD Parroquial y de los vocales, quienes evaluarán periódicamente el avance de las actividades mediante informes técnicos y administrativos.

La evaluación se realizará considerando los siguientes criterios:

- Cumplimiento de actividades programadas.
- Nivel de ejecución presupuestaria.
- Número de beneficiarios atendidos.
- Recursos gestionados.
- Nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos durante la Deliberación Pública.
- Incorporación de las sugerencias ciudadanas en la planificación institucional.

Los resultados serán presentados en el siguiente proceso de Rendición de Cuentas, como evidencia del cumplimiento de los compromisos asumidos con la ciudadanía.



7. Compromiso Institucional

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cuyuja ratifica su compromiso de fortalecer la participación ciudadana como eje fundamental de la gestión pública, incorporando las recomendaciones formuladas durante la Deliberación Pública en la planificación institucional, conforme a sus competencias, disponibilidad presupuestaria y principios de eficiencia, transparencia, corresponsabilidad y participación establecidos en la normativa vigente.

Con este Plan de Trabajo, el GAD Parroquial busca garantizar que las observaciones de la ciudadanía se traduzcan en acciones concretas que contribuyan al desarrollo integral, sostenible y participativo de la parroquia Cuyuja.